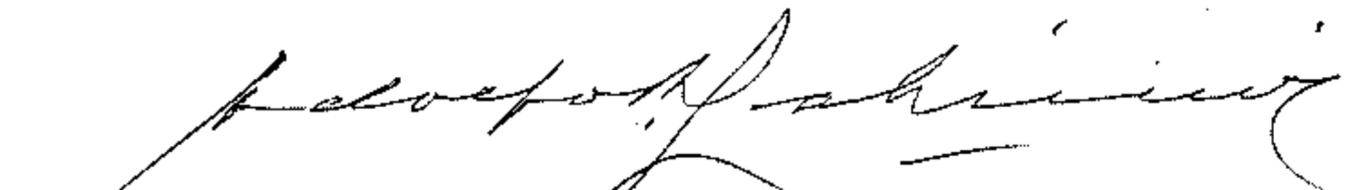


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de abril de 1983.-

Déjase sin efecto la renuncia condicionada concedida por Resolución N° 527/82 de fecha 11 de mayo / de 1982 al Oficial Superior de 6ta. (Oficial de Justicia) de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional señor José María de Monasterio y acéptasele la misma como Prosecretario Administrativo (Oficial de Justicia) -a partir / del 1° de mayo próximo, en los términos de los decretos 9202 /62 y 8820/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio.-Hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N°214/77 de esta Corte, y a la Subsecretaría de Administración.- (C.I.N° 1.903.276 -clase 1911).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ADOLFO R. GABRIELLI



CESAR BLACK



CARLOS A. RENOM